

REVISEMOS

CUÁNTO APRENDIMOS

DETERMINACIÓN Y CÁLCULOS DE VACACIONES



La siguiente actividad te permitirá poner a prueba lo que has aprendido en relación a los conceptos revisados hasta ahora. Podrás aclarar dudas, corregir errores y estar más preparado para enfrentar la actividad práctica.



- 1 Realiza la actividad ¿Cuánto Aprendimos? de forma individual
- 2 Ordena los haberes que se deben considerar en el cálculo de un feriado legal
- 3 Revisa los montos que aparecen en la tabla de conceptos
- 4 Realiza los cálculos necesarios según lo solicitado
- 5 Luego completa la base de cálculo de feriado legal
- 5 Concluido el tiempo de la actividad, tú y tus compañeros revisarán sus respuestas con ayuda del docente que retroalimentará en plenario la actividad.

CONCEPTOS	MONTO
AFC	\$ 3.413
AFP Hábitat	\$ 64.098
Anticipo	\$ 40.000
bono producción	\$ 40.000
Colación	\$ 20.000
Cuota sindical	\$ 6.000
Desc. Caja Compensación crédito	\$ 25.000
Desc. Convenio farmacia	\$ 8.000
Desc. Varios	\$ 79.000
Gratificación	\$ 113.750

DETERMINACIÓN Y CÁLCULOS DE VACACIONES

Horas Extras	\$ 15.000
Impuesto Único	\$ -
Líquido a Pago	\$ 422.427
Más Vida	\$ 39.813
Movilización	\$ 20.000
Sueldo Base	\$ 400.000
Total Descuento	\$ 186.323
Total haberes	\$ 608.750
Total Imponible	\$ 568.750
Total No Imponible	\$ 40.000
Total previsión	\$ 107.323
Total tributable	\$ 461.427

BASE DE CÁLCULO FERIADO LEGAL			
CONCEPTO	MONTO	BASE DE CÁLCULO	
Sueldo Base			Del total Imponible no considerar las remuneraciones esporádica ni gratificación, lo no imponible no se considera en la base de cálculo
Gratificación Art. 50			
Bono de producción fijo			
Horas extras			
Aguinaldo F. Patrias			
Colación			
Movilización			
Total Haberes			



¡MUY BIEN! AHORA PRACTIQUEMOS